

Expediente: 1552-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Deportes y Recreación, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Mérito Deportivo” al atleta Franco Ezequiel Acosta, por su destacada trayectoria en el boxeo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Franco Ezequiel Acosta en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 31-10-2023
Deportes y Recreación; 24-01-2024**

**Reunión n° 22
Reunión n° 9**

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto otorgar el título “Mérito Deportivo” al atleta Franco Ezequiel Acosta, por su destacada trayectoria en el boxeo, habiendo obtenido recientemente el Título Argentino Medio Pesado.

Franco Ezequiel Acosta es un deportista nacido en la ciudad de Mar del Plata el 10 de noviembre de 1996. Su infancia transcurrió dentro de los gimnasios de boxeo y a la vera del ring a raíz de que su padre también es boxeador profesional.

A los 15 años, Franco comenzó su carrera amateur de la mano del entrenador Daniel Andino. Como aficionado tuvo un récord casi perfecto de 26-2-1, 15 de esas victorias fueron por knockout. Obtuvo infinidad de logros, destacándose aquel que lo vio como campeón de la Liga Bonaerense de Boxeo Amateur.

En el año 2019 inició su trayectoria en el profesionalismo, donde se destacó por sus condiciones físicas y técnicas. En la décima pelea tuvo la primera posibilidad de reinar en la categoría medio pesado a nivel nacional y lo logró tras vencer a Walter Sequeira, en el mítico Palacio de los Deportes de Mar del Plata.

En su combate número doce llegó su primer rival internacional. En el Polideportivo “Islas Malvinas” de Mar del Plata derrotó por knockout en el tercer asalto a Jean Carlos Mina y se alzó con el cetro Fedelatin de la categoría crucero, su segundo título.

El 23 de septiembre de 2023 tuvo una nueva oportunidad de obtener el cinturón nacional de la categoría medio pesado y lo consiguió tras vencer por puntos en fallo unánime al experimentado Francisco Galovar. Los tres jueces vieron como inobjetable vencedor al deportista marplatense 97-93 dos de las tarjetas y 98-92 la tercera de ellas.

Acosta, de este modo, recuperó el lugar que había ganado en 2022 y que debió ceder sin perder arriba del ring por no defenderlo durante más de un año para incursionar en la categoría crucero.

Hoy, a sus 26 años de edad, Franco Ezequiel Acosta es uno de los boxeadores argentinos con mayor proyección internacional. Su récord de 14-0-1, diez de ellas por knockout avalan esta afirmación.

Es importante reconocer a los deportistas locales, ya que ello implica una muestra de respeto y valoración por su esfuerzo, dedicación y logros en su disciplina deportiva. Esto puede tener un impacto positivo en su persona y motivación para seguir mejorando y alcanzando metas.

Ellos son una fuente de inspiración para la comunidad, especialmente para los jóvenes. Al destacar sus logros, se intenta fomentar el interés y la participación en el deporte, así como el desarrollo de habilidades y valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia.

El reconocimiento a nuestros atletas puede contribuir a la promoción del deporte y su desarrollo en la comunidad, generando un sentido de pertenencia y orgullo local, así como atraer recursos y apoyo para la práctica deportiva. Puede estimular la competencia deportiva y motivar a otros a superar los logros de los deportistas reconocidos, propiciando el desarrollo de una cultura deportiva y el mejoramiento de los niveles de competencia en el Partido.

El Estado debe reconocer a sus deportistas porque el deporte no solo es una forma de entretenimiento, sino también una actividad que promueve valores positivos como la salud, el trabajo en equipo, la disciplina, la perseverancia y la dedicación. Los deportistas sacrifican mucho para alcanzar el éxito en su carrera, invirtiendo tiempo, dinero y esfuerzo en su entrenamiento y

preparación. El reconocimiento del Estado es una forma de retribuir y honrar estos esfuerzos y logros.

La Ordenanza n° 19718 instituye en el Partido de General Pueyrredon el título “Mérito Deportivo”, que consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito del deporte, cuya actuación fomente la formación integral de las personas, genere espacios de participación e inclusión e inspire la elección de una vida saludable.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” al atleta Franco Ezequiel Acosta, por su destacada trayectoria en el boxeo.-